

## **RECOMENDACIONES PARA LA REAPERTURA DE JARDINES MATERNALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

### **Objetivos**

El objetivo principal del presente documento es establecer lineamientos generales para la reapertura de jardines maternos en el marco de la situación epidemiológica generada por la COVID-19 tratando de incluir todas las dimensiones trabajadas en otros protocolos que se basan en el distanciamiento físico, el uso de barbijos caseros (nariz/boca/mentón) y la higiene de manos. Además en el caso de instituciones deben fortalecer las normas de higiene y desinfección, restringir la circulación y asegurar el espacio interpersonal recomendado.

### **Motivo de la revisión**

La presente versión tomó como punto de partida un documento de julio de 2020 que no fue publicado dado que este tipo de instituciones debían permanecer cerradas y las familias, el personal de los jardines y a los agentes del Estado y de todos los niveles del mismo, responsables de fiscalizar el cumplimiento de estas recomendaciones.

### **Documentos relacionados**

Título del documento
Plan Operativo para atender la Emergencia Provincial COVID - 19

**RECOMENDACIONES PARA LA REAPERTURA DE JARDINES  
MATERNALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19**  
(ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1536/2021 .- Ministerio de Salud-RN)

**Lineamientos básicos para elaborar protocolos de reapertura de jardines maternos en el marco de la pandemia por covid-19**

**Antecedentes:**

La emergencia sanitaria declarada a nivel mundial, nacional y provincial a partir de la declaración de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante la propagación del nuevo Coronavirus (COVID-19), determinó una serie de restricciones en la vida cotidiana de la población marcadas por la alta contagiosidad del virus respiratorio SARS-COV2, su propagación a través de las gotitas - muchas veces microscópicas- que expulsan las personas contagiadas al toser, estornudar e incluso al hablar y que se transmiten directamente a los demás ó a través del contacto de terceros con superficies contaminadas por las mismas. A ello se suma el aún incipiente conocimiento sobre este patógeno, la falta de un tratamiento efectivo para los enfermos y el riesgo de colapso de los servicios de salud, tal como lo reflejan las estadísticas de diferentes regiones del mundo.

Las medidas individuales básicas para controlar la aparición de casos se han centrado en el distanciamiento físico de las personas, el uso de protector facial (tapa nariz, boca y mentón), el lavado frecuente de manos, la ventilación de los ambientes cerrados y la desinfección concurrente de las superficies de contacto común y frecuente. Por otro lado, la alta incidencia que se registró y se registra ha obligado a los gobiernos a establecer medidas colectivas de aislamiento y suspensión de muchísimas actividades a través de distintas normativas según sus ámbitos de competencia.

Una de las actividades suspendidas ha sido la escuela en todos sus niveles, incluso los superiores y, todos ellos, una vez superada la primera cuarentena establecida a partir del 20 de marzo de 2020, reiniciaron sus actividades en forma virtual, a través de la reorganización de contenidos y el esfuerzo de toda la comunidad educativa para continuar con ese espacio tan importante para la formación integral de las personas. Casi un año después (más de 340 días), aún con el virus instalado en forma dispar en el territorio rionegrino, pero con algunas conductas aprendidas y medidas de control a cumplir, con un plan estratégico de vacunación según riesgos y disponibilidad de vacunas, es necesario repensar un retorno paulatino y condicionado a las actividades educativas suspendidas no sólo porque el virus parece destinado a permanecer, sino porque se requiere retomar esas actividades por cuestiones económicas, pero fundamentalmente por cuestiones sociales, afectivas y solidarias y bajo nuevas normas de relacionamiento social.

En ese sentido, se han realizado progresivas reaperturas de determinadas actividades, analizando el estado sanitario de cada localidad de nuestra provincia, considerando la situación epidemiológica, los riesgos y las posibilidades concretas de control de la enfermedad más conocida como coronavirus.

Una de las demandas se relaciona con la reapertura de los jardines maternos de dependencia privada, espacios éstos de cuidados a niños del llamado nivel inicial del

sistema educativo (desde los 45 días a los 4 años), incluyendo aquellos que no están reglados por el Estado Provincial, sino por las relaciones comerciales privadas entre los prestadores de servicios y las familias y fiscalizados por los municipios.

Asimismo y teniendo en cuenta que la situación epidemiológica no es homogénea dentro de la Provincia de Río Negro, la modalidad de administración de la pandemia debe contemplar el impacto en la dinámica de transmisión del virus y la diversidad geográfica, socioeconómica y demográfica de cada localidad.

Priorizando el objetivo de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” es necesaria la recuperación del mayor grado de normalidad posible en cuanto al funcionamiento económico y social, pero con todos los cuidados y resguardos necesarios, y sosteniendo un constante monitoreo de la evolución epidemiológica para garantizar un control efectivo de la situación. En estos meses se han flexibilizado algunas actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, en tanto posean un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria provincial, que contemple la totalidad de las recomendaciones e instrucciones y restrinja el uso de las superficies cerradas.

Si bien la población infantil no ha sido considerada de riesgo por los distintos órganos de salud y expertos en el tema, se considera de gran importancia seguir medidas de prevención y actuación frente a la situación actual, sobre todo teniendo en cuenta que los niños y niñas circulan por distintos espacios y lugares compartidos con adultos, y la posible reapertura de los jardines maternos los pondrá en contacto con personas ajenas a su entorno hogareño.

**Por ello, desde COES del Ministerio de Salud de Río Negro se recomienda:**

1 - Es esencial mantener una adecuada comunicación entre el personal del lugar acerca de las normativas vigentes y con los padres de los niños y niñas asistidos, procurando siempre brindar la mejor calidad en su cuidado considerando que es clave:

**a.-Mantener un canal de comunicación abierto y permanente**

Se debe informar diariamente a todo el personal que trabaja en el Jardín Maternal, como a los padres, madres y/o adultos responsables y familiares que acercan o retiran del Centro a los niñas y niños, de todas las medidas a tomar por parte de la Institución, de carácter preventivo, y de la actuación frente a la posibilidad de contacto con personas afectadas. Es importante que la transmisión oral de la información esté acompañada por material gráfico dispuesto en lugares visibles (cartelería y afiches explicativos avalados con información obtenida de fuentes oficiales) y que incluya las medidas obligatorias de prevención.

**b.-Concientizar**

A todo el personal que trabaja en el Jardín Maternal, a los padres, madres y/o adultos responsables del niño/niña y familiares, sobre la importancia de seguir con las medidas de prevención tomadas en el lugar, y el manejo de información de manera responsable, a fin de que las medidas sean las correctas y efectivas.

**c.- Establecer un nuevo contrato:** tanto la institución como los padres deben acordar un contrato de compromiso, en carácter de Declaración Jurada, de cumplimiento de todas las normas que establezca el protocolo institucional y cada establecimiento deberá presentar su plan de actuación para la prevención de la transmisión del COVID-19, teniendo el mismo visible para su constatación.

## 2 - Quienes no pueden concurrir?

a- No deben ir a trabajar ni circular fuera de su hogar salvo por razones impostergables, personas mayores de 60 años, embarazadas o personas consideradas de riesgo por la existencia de patologías pre-existentes: enfermedades respiratorias crónicas; enfermedades cardíacas; pacientes oncológicos, transplantados o inmunosuprimidos; personas con insuficiencia renal crónica; personas diabéticas y personas con obesidad mórbida.

b - Se debe recalcar tanto al personal como a los familiares de los niños asistidos, acerca de NO concurrir a la institución si presentan algún síntoma, en particular sintomatología respiratoria como dolor de garganta, tos, fiebre ( $T^{\circ} > 37,5^{\circ}C$ ), rinorrea, anosmia, disguesia, cefalea, vómitos o diarrea por el riesgo de transmisión por vía respiratoria y/o fómites.

c- Cualquier niño, niña o personal con antecedente de contacto estrecho con caso confirmado deberá realizar el aislamiento domiciliario correspondiente y no podrá ingresar a la institución hasta cumplido los 14 días.  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-y-seguimiento-de-contactos>

d-Factores de riesgo pediátricos para NO concurrir al jardín maternal: antecedentes de prematuridad, enfermedad pulmonar crónica, cardiopatía congénita y enfermedad cardiovascular, enfermedad renal crónica, diabetes, inmunodeficiencias, enfermedades neuromusculares. El estado de salud de los niños, debe ser incluido en la declaración jurada de los padres y según recomendación de su médico de cabecera.

e.-Recomendaciones ante la presencia de casos sospechosos de COVID19

e.1.- La definición de caso sospechoso deberá mantenerse actualizada, por lo que sugerimos que se utilicen los medios oficiales:  
<https://www.rionegro.gov.ar/?contID=58573> apartado "Vigilancia Epidemiológica).

e.2.- Ante un trabajador/a o niño/a que presente síntomas compatibles con COVID-19: temperatura de  $37.5^{\circ}$  o más, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria y alteración del gusto o del olfato, así como también diarrea o vómitos, se deberá activar el protocolo de manejo y notificación de caso. Colocar barbijo quirúrgico a la persona que presente síntomas (en el caso de niños o niñas colocar solo en mayores de 3 años solo bajo supervisión del adulto). Aislar en el espacio destinado para tal fin. Dar aviso inmediato al padre/madre o tutor. **Niños/as menores de 2 años no se recomienda el uso de barbijo por el riesgo incrementado de lesiones en dicha población etaria.**

## 3 - Recomendaciones generales inherentes al personal de la institución para prevenir el contagio

a- Asistencia

- No deben ir a trabajar ni circular fuera de su hogar salvo por razones impostergables, personas mayores de 60 años, embarazadas o personas consideradas de riesgo por la existencia de patologías pre-existentes: enfermedades respiratorias crónicas; enfermedades cardíacas; pacientes oncológicos, transplantados o inmunosuprimidos; personas con insuficiencia renal crónica; personas diabéticas y personas con obesidad mórbida.

- Al salir de su casa debe contar con un protector facial (tapa boca, nariz y mentón) de confección casera y usarlo según las recomendaciones del Ministerio de Salud de Río Negro.
- El protector facial NO reemplaza el distanciamiento físico de 2 metros entre personas y el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- b.- Recomendaciones para el desplazamiento hacia y desde su trabajo
  - No utilice transporte público si cree que está enfermo o tiene síntomas respiratorios (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria): debe quedarse en su domicilio y llamar al 911.
  - En viajes cortos intente caminar o utilice bicicleta, así tendrá más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
  - Recuerde la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que realice
  - Si es posible lleve elementos de higiene personal (solución hidro-alcohólica, pañuelos descartables y bolsa para su descarte, etc.).
  - Si se desplaza en vehículo particular, recuerde ventilarlo para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
  - No utilice los asientos próximos al chofer en el caso de los transportes públicos y respete las distancias mínimas.
  - Evite aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que utilice (ej. paradas de colectivo).
  - Cubra su nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosa ni estornude en dirección a otras personas)
- c.- Hábitos individuales básicos de prevención y cuidado
  - Mantener la distancia de al menos 2 metros con otras personas.
  - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o aplicarse alcohol en gel (ver "Recomendaciones para la población en general" que ha establecido el Ministerio de Salud de Río Negro.
  - Usar protectores faciales.
  - Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo (no sobre la mano) o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar y luego desechar el mismo en el cesto de basura más cercano (higienizar las manos después de toser o estornudar).
  - No compartir utensilios de uso personal vasos, tazas, cubiertos, mates, etc. Igual comportamiento hay que seguir con útiles u otros elementos de trabajo: si esto último fuera inevitable desinfectar las superficies con agua y lavandina o solución con alcohol u otro desinfectante según recomendaciones para limpieza que se detallan posteriormente.
  - Limpiar regularmente las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
  - Ventilar los ambientes.
  - No automedicarse.

#### **4 - Recomendaciones tendientes a sostener las normas preventivas para el COVID-19 en los Jardines Maternales**

##### **a. -Ingreso y egreso a la institución:**

- Realizar marcación que permita visualizar el distanciamiento de 2m.
- Implementar medición de Temperatura a todo aquel que ingrese al establecimiento con termómetro digital a distancia.
- Recibir en la puerta a padres, madres, familiares y/o adultos responsables que se acerquen acompañando al niño/a, evitando aglomeración de personas.
- Se sugiere instrumentar el ingreso escalonado en horarios diferentes.

- Implementar mecanismo de control del cumplimiento de las medidas de higiene (uso de alcohol, lavado de manos) tanto al personal como a los niños/as.
- Tener a disposición afiches oficiales explicativos de manera visible.
- Se limitará la modalidad de los saludos: se sugiere la supresión de besos y del estrechamiento de manos.

**b.- Medidas en el aula y zonas comunes**

- **En el aula**
  - Es importante establecer en forma previa la cantidad de niñas o niños que se incorporarán en cada aula y por jornada, atento a que debe garantizarse entre cada uno de ellos el distanciamiento de 2 metros.
  - Uso de material desechable y de una forma individualizada.
  - Utilización preferente de medios audiovisuales.
  - Tratar que las puertas interiores permanezcan abiertas para evitar hacer uso de los picaportes de las puertas.
  - Se promoverá, en la medida de lo posible, que cada alumno tenga sus propios materiales de trabajo y juego.
  - Se evitará la mezcla de grupos-clase. Como medida de prevención de contagio, cada grupo debe ser una “burbuja” aislada de las demás.
  - Promover el calzado de uso exclusivo en el jardín maternal.

- **En el comedor**
  - En la medida de lo posible se harán turnos, y se aumentará la distancia entre las mesas. Tras su uso, se limpiarán y desinfectarán las superficies.
  - Si en la institución ofrecen los alimentos cumplir con las “RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS” <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=58573> - Anexo III

- **En el Patio**
  - La salida se hará de forma escalonada y por turnos, procurando que haya el menor número de niños y niñas posible.

• **Otros:**  
En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación.

- **Actividades:**
  - Organizar propuestas de aprendizaje evitando aquellas que requieran contacto físico entre los niños.
  - Exceptuar festejos de cumpleaños, reuniones o talleres con las familias.
  - Se deberá focalizar en actividades deportivas y artísticas.
  - Cada niño/a deberá asistir con sus objetos personales, que será de uso exclusivo: Toalla, jabón, alcohol, vaso y plato.
  - Mantener ventilados los ambientes varias veces al día.
  - Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia, sean utilizados para los niños y niñas para el juego, lectura, otros.

**c. Recomendaciones generales**

- Recibir en la puerta a padres, madres, familiares y/o adultos responsables que se acercan, evitando la aglomeración de personas.
- Suspender las reuniones y/o actos que involucren un grupo grande de personas.
- Se deberá implementar un mecanismo de control del cumplimiento de las medidas de higiene (uso de alcohol en gel, lavado de manos) sobre el ingreso y egreso, tanto del personal como de cualquier otro adulto que ingrese al Centro.

- Disponer el espacio para el cambio de pañales, haciendo énfasis en las medidas de higiene antes, durante y después de cada cambio, con la disposición de cestos de basura con tapa a pedal.
- Ventilar varias veces al día, todos los ambientes.
- Tener a disposición y de manera visible -particularmente en puertas de ingreso y en cada salón-, dispositivos con alcohol en gel y afiches explicativos adecuados a la edad de la/os niña/os.
- Se limitará la modalidad de los saludos: supresión de besos y del estrechamiento de manos o abrazos por saludos con la mano u otra iniciativa de tipo lúdica.
- No compartir bombillas, cucharas y utensilios de alimentación, como cualquier otro elemento de uso personal y cada niña/niño debe llevar sus alimentos y utensilios claramente identificados en una bolsa (serán devueltos en la misma).
- En caso de disponer de un comedor deben incluir en el protocolo la organización y funcionamiento del mismo.
- Prohibido el ingreso de personas con síntomas respiratorios o bajo aislamiento por contacto estrecho hasta finalizar el mismo.
- Restringir salidas: rige para los Centros la indicación de permanecer en el lugar y no realizar ningún tipo de salidas.
- Se mantendrá informado a todo el personal de este protocolo y actualizaciones que puedan surgir, y en lo caso de ser necesario se realizarán actividades formativas para la educación sanitaria al personal. Las mismas consistirán en charlas informativas acerca de la prevención y alcance de la enfermedad, dictadas por personal médico - sanitario.
- El uso de tapabocas es en referencia al personal, no así a los niños, ya que no es una practica recomendada (el uso de tapabocas) en menores de tres años.
- Durante la jornada de trabajo con los niños bajo su cuidado se debe realizar: Higiene de manos se deberá proporcionar alcohol diluido al 70% o alcohol en gel que permita la desinfección de la misma en diversos momentos:
  - Antes de entrar y al salir de un área utilizada por otras personas,
  - Después de toser o estornudar,
  - Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
  - Otros momentos que puedan surgir.
  - En el caso de utilizar un baño en donde se realice el lavado de manos es importante que dure al menos 40-60 segundos, con agua y jabón.
  - Para el buen funcionamiento del lugar deberá:
  - Disponer de dosificadores de jabón, alcohol en gel y dispensadores de toallas desechables, en cantidad suficiente. Deben estar presentes en cocina, salas, baños públicos, otros espacios comunes. La disponibilidad de los mismos debe ser controlada con una frecuencia determinada. Se recomienda registrar dicho control con firma del responsable.
  - Colocar en baños y frente a los dispensadores cartelera correspondiente a formas adecuadas de lavado y desinfección de manos. El procedimiento de lavado y desinfección de manos a implementar debe ser el recomendado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.
- Uso de Elementos de Protección Personal (EPP)  
En Río Negro es obligatorio el uso de protector facial (tapa nariz, boca y mentón) de fabricación casera. Los barbijos quirúrgicos y los N95, en el contexto actual están destinados a uso exclusivo en el ámbito de los establecimientos de salud, a excepción de los trabajos en los que se tenga que usar estos barbijos por cuestiones de seguridad laboral.



- Los niños/as menores de tres (3) años de edad no deben utilizar el protector facial, y en mayores hasta los seis (6) años de edad sólo si hay supervisión permanente de un adulto. Para que la mascarilla sea efectiva, debe utilizarse correctamente. Tanto la colocación, como el uso y la retirada de la mascarilla en los niños debe estar siempre supervisada por un adulto.

#### **5 - Ventilación de ambientes**

- La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. Se recomienda que se asegure el recambio de aire al menos dos veces en la jornada escolar durante 15 minutos: para que éste se a efectivo debe producirse una corriente de aire que movilice el aire interior (puerta / ventana, ventana/ventana, etc.).

- En ambientes con acondicionador de aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación del mismo y asegurar la periódica y efectiva limpieza de los filtros.

#### **6 - Limpieza y desinfección de superficies:**

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión. Todas las superficies de uso común deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, mesas, barandas, picaportes, puertas, juegos, etc. La desinfección debe realizarse al menos 2 veces durante la jornada (cada 3 horas), esta frecuencia depende del tránsito y de la acumulación de personas. La limpieza y/o desinfección debe complementarse con la ventilación de ambientes. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. La importancia de la limpieza mecánica radica en que la suciedad existente en superficies puede reducir significativamente la efectividad de los desinfectantes utilizados.

a.- Consideraciones generales para la limpieza y desinfección

- La persona que lleve adelante las tareas de limpieza y desinfección debe utilizar siempre guantes de goma resistentes (látex o nitrilo) para la manipulación de desinfectantes, no sólo para evitar los efectos irritantes de los mismos, sino también para evitar el contacto directo con superficies contaminadas.
- Nunca se debe mezclar lavandina con otros detergentes, ya que esta mezcla puede generar gases tóxicos.
- La preparación de la solución de lavandina se debe realizar con agua a temperatura ambiente, nunca agua caliente ya que puede generar emisiones nocivas.
- La solución de lavandina se debe preparar en el momento, ya que la exposición al ambiente produce una paulatina reducción en la concentración de hipoclorito, limitando su efectividad ante los virus y microorganismos. Por ello la lavandina debe guardarse en recipientes protegidos de la luz.
- Siempre se debe utilizar agua limpia y potable para la limpieza húmeda.
- La limpieza se realiza siempre desde los lugares más limpios hacia los más sucios y no se repasan superficies que ya han sido limpiadas.
- Puede utilizarse alcohol al 70 % o soluciones que contengan limpiador y desinfectante.

Importante: No se recomienda utilizar rociador para la desinfección de superficies porque provoca aerosolización de partículas: utilizar siempre técnica húmeda (trapos).



# Manejo de Residuos en Instituciones No Sanitarias: Los residuos potencialmente contaminados, incluidos los pañuelos usados, deben eliminarse de forma segura en tachos de residuos con bolsas descartables. Los tachos deben colocarse en lugares accesibles e identificados, a más de dos metros de la posición de trabajo de una persona.

#El personal de limpieza que retira los residuos debe utilizar guantes descartables y al finalizar la tarea, luego de descartarlos, deberá lavarse las manos. Si para la tarea utilizan guantes de goma no descartables, al finalizar la actividad debe desinfectarlos con solución de hipoclorito o alcohol al 70%.

**b.- Limpieza húmeda**

Se sugiere siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño en lugar de la limpieza seca, evitando el uso de escobas, plumeros, cepillos y franelas, ya que estos elementos pueden transportar los virus y otros microorganismos junto con la suciedad. El procedimiento se realiza con la técnica de doble balde y doble trapo:



- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua

**c.- Desinfección de las superficies**

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Se prepara una solución de agua fría e hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro). La dilución de lavandina en agua tibia o caliente reduce la efectividad de la lavandina

**Para pisos**

Concentración presente en etiqueta de lavandina	Modo de preparación
55 g Cl/litro	Respetar la instrucción del Fabricante

46 g Cl/litro	Respetar la instrucción del Fabricante
25 g Cl/litro	Respetar la instrucción del Fabricante

**Para superficies y objetos de uso cotidiano (Mesas, Barandas, etc)**

<b>Concentración presente en etiqueta de lavandina</b>	<b>Modo de preparación (1 cuchara sopera = 10ml)</b>
55 g Cl/litro	20 ml lavandina + 1 litros de agua
46 g Cl/litro	25 ml lavandina + 1 litros de agua
25 g Cl/litro	40 ml lavandina + 1 litros de agua

- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar
- Dejar secar la superficie

**Qué superficies se deben limpiar y desinfectar?**

Se deben limpiar y desinfectar todas las superficies de contacto frecuente:

- Mesas
- Pasamanos
- Canillas
- Mostradores
- Barandas
- Dispensadores de pared
- Picaportes
- Puertas
- Teclados de uso común